

SESIÓN DE 09 DE JUNIO DE 2020

SESIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2020

PARTICIPANTES:

Presidida por el Sr. Juan Peribonio Poduje, con la participación de los Consejeros Sra. Clara Szczaranski Cerda, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Raúl Letelier Wartenberg y Sr. Sebastián Soto Velasco.

No participó la Sra. María Inés Horvitz Lennon, quien hace uso de feriado legal.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Herrera Fierro, Patricio Hernán con Fisco?, Rol N° 590-2019 del Segundo Juzgado Civil de Rancagua, sobre indemnización de perjuicios, de una cuantía de \$ 762.112.000, en el sentido que el Fisco pagará a la parte demandante la suma única y total de \$ 150.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que se trata de una suma adecuada en consideración a los daños sufridos.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Bernardina Espinoza Condo de Mamani con Leandro Sembler e Hijos S.A. y MOP?, RIT N° O-9-20 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre indemnización por accidente del trabajo.

En atención a la etapa procesal en que se encuentra el juicio y, según los antecedentes, el accidente ocurrió cuando el trabajador no desarrollaba labores para el Fisco.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Fisco de Chile con San Martín Farto, Catalina?, Rol N° 36.700-18 del Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de pesos, de una cuantía de \$ 4.121.002, en los siguientes términos: a) La demandada pagará la suma de \$ 500.000 a los treinta días de suscrito el escrito respectivo, y luego treinta y nueve cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$ 100.000, más una cuota final de \$ 99.228; b) Se condonarán los reajustes futuros; c) Cada parte soportará sus costas.

En consideración a que se obtiene el pago del capital demandado y parte de los reajustes, en un periodo de tiempo razonable.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Consejo de Defensa del Estado con Venta de Productos del Mar Nacional o Internacional Miguel Angel Oliva E.I.R.L?, Rol N° 4.147-2019 del Tercer Juzgado de Letras de Iquique, sobre cobro de arrendamiento de inmueble fiscal, de una cuantía de \$ 480.733, en el sentido que la demandada pagará la suma antedicha, mediante diez cuotas mensuales y sucesivas, la primera de ellas al momento de suscribirse el escrito respectivo, condonándose los reajustes pasados y futuros. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a la escasa cuantía de lo demandado y la circunstancia de que se obtiene el pago de la suma adeudada al contado

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Chandía Monsalves, Maximiliano con Fisco?, RIT N° T-1.820-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de \$ 21.522.205, en el sentido que el Fisco pagará al actor la suma única y total de \$ 5.688.690, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene en relación con la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Contreras Díaz, Mel y Otra con Fisco-Cde?, Rol N° 2.075-20 del Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios.

Sacar en trámite la propuesta de transacción que incide en las causas ?Manterola Araki Vaitiare Vanesa con Gobernación Provincial de Isla de Pascua?, RIT N° O-18-19 del Juzgado de Letras y Garantía de Isla de Pascua, y ?Manterola Araki Vaitiare Vanesa con Gobernación Provincial de Isla de Pascua y Fisco?, RIT N° O-1.879-19 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, completándose la información contenida en la minuta sobre la caducidad de las acciones intentadas, y explorar la posibilidad de una nueva propuesta referida a ambas causas sobre la base de las indemnizaciones por años de servicio y sustitutiva de falta de aviso previo, según el monto de los honorarios que consta en las respectivas boletas.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Saiden Rodrigo Espinoza Mora con Seremi de Bienes Nacionales Región del Bío Bío?, RIT N° O-355-19 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre nulidad de despido.

Por estimar elevada la propuesta.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO